

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 060

La Plata, 11 de noviembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200294912 de octubre 28 del 2022 y VITAL No. 2300003456626022001, la señora CAROLINA SANCHEZ CHICANGANA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.566.260 de Popayán, con dirección de notificación en la Carrera 7 N. 6-32 en el municipio de La Plata, celular 3105602614 y correo electrónico catasanchez1703@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano localizado en la nomenclatura "Calle 8 No. 12ª-27" con matrícula inmobiliaria No. 204-41556 y código catastral No. 4139601010000004210002000000000 en el casco urbano en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allegando el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a la señora CAROLINA SANCHEZ CHICANGANA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.566.260 de Popayán, con dirección de notificación Carrera 7 N. 6-32 en el municipio de La Plata, celular 3105602614 a la dirección electrónica catasanchez1703@gmail.com.

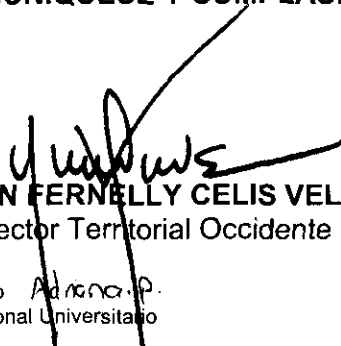
TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

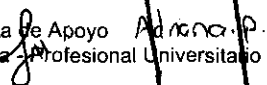
CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

f

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código: F-CAM-173
			Versión: 3
			Fecha: 09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Pérez - Contratista de Apoyo 
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario
Expediente: PAF-00903-22